



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 1 de julio de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reubicación del CT "Peraleda I" n.º 140204020 y desdoblamiento de la LAMT "Monterrubio" de la STR "Helechal" de 20 kV, tramo de alimentación al mismo, en Peraleda del Zaucejo". Término municipal: Peraleda del Zaucejo. Expte.: 06/AT-10177-17831. (2019081007)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reubicación del CT "Peraleda I" n.º 140204020 y desdoblamiento de la LAMT "Monterrubio" de la STR "Helechal" de 20 kV, tramo de alimentación al mismo, en Peraleda del Zaucejo.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 06/AT-10177-17831.
4. Finalidad del proyecto: Aumento de potencia y mejora del suministro eléctrico de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea eléctrica (AT):
 - Origen:
 - LSMT – L1 en D/C: Apoyo existente 1126 de la LAMT "Monterrubio" de la STR "Helechal".
 - LSMT – L2: Celda de línea a instalar en el nuevo CT "Peraleda 1" proyectado.



Final:

LSMT – L1 en D/C: Celdas de línea a instalar en el nuevo CT "Peraleda 1" proyectado.

LSMT – L2: Empalmes a realizar con la LSMT existente a CT "Peraleda 2" n.º 903303615.

Tipo de línea: Subterránea, simple y doble circuito.

Conductor: Aluminio HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x240) mm² Longitud: 0,486 km.

Estación transformadora (CT):

CT prefabricado Potencia: 630 kVA.

Líneas eléctricas (BT):

Origen: Posiciones libres en el nuevo cuadro de BT a instalar en el nuevo CT "Peraleda 1".

Final: Entronques aéreos – subterráneos en fachada, junto a arquetas proyectadas y existentes, para enlazar con las LABT de la zona, en la c/ Barranca.

Conductores: XZ1 (S) 0.6/1 kV 3x150/95 Al // XZ1 (S) kV 4x50 (acometidas) Longitud: 0,179 km.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el peticionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.



Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), de la localidad de Badajoz, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 1 de julio de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz. JUAN CARLOS BUENO RECIO.



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR
REUBICACIÓN DEL CT "PERALEDA I" N.º 140204020 Y
DESDOBLAMIENTO DE LA LAMT "MONTERRUBIO" DE LA
STR "HELECHAL" DE 20 kV, TRAMO DE ALIMENTACIÓN
AL MISMO, EN PERALEDA DEL ZAUCEJO

N.º	Políg.	Parc.	Paraje	TM	Tipo de Terreno	NOMBRE	Apoyos Cantidad	Apoyos m ²	Vuelo Longitud	Vuelo m ²	Ocup. Temporal m ²	Ocup. Temporal Accesos m ³
1	6	295	La Barranca	Peraleda del Zaucejo	Agrario	PEÑARANDA DE MIGUEL MONTERRAT TRUJILLO PEÑARANDA CELIA TRUJILLO PEÑARANDA NICOLAS	Acerado Perimetral (Ap. 1126)	12,00	0,00	0,00	25	0

• • •